NOTICIERO GRANADINO

AÑO VII — Número suelto, 5 céntimos — Sábado 30 de Julio de 1910 — Número suelto, 5 céntimos — NUMERO 2.185

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	Mes	Trimestre	Semestre	Año
En Granada, pesetas,	1,50	4,50	9	18
En el resto de España, "	2	5	10	20
En el Extranjero, "	4	10	20	40
Comunicados. de 1 á 25 pesetas línea, á juicio del director.				

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

Juan Echevarría y Alvarez

PRECIO DE LAS INSERCIONES En las planas	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pesetas.	1	0,50	0,25	0,0
Esquelas mortuorias: á una columna, "	50	25	10	5
" " " dos " "	100	50	25	10
" " " tres " "	200	100	50	20

Redacción y Administración: Puerta Real, 3, pral. — Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero — Imprenta: Manuel Paso, 2, bajos

Exposición en Granada

Desde primeros de Mayo se viene hablando y escribiendo acerca de una Exposición de Arte Musulman en nuestra Alhambra. Pero se habla y se escribe con tal imprecisión, divagando tanto, que mucho nos tememos llegue la época de la inauguración y nos encuentre distraídos con un verbalismo tan huero como insustancial.

Aún no tiene el propósito carácter oficial, cuando ya la prensa, por un lado, y los concejales, por otro, hablan de subvenciones, de coincidencias de fechas, de ulteriores destinos, y de otra porción de fantasías, que acreditan nuestra imaginación, pero desacreditan nuestro juicio.

Agradeciendo al conde de Romanones su iniciativa, han debido ya nuestros diputados, adoptar medidas para que el propósito del exministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, no se malogre. Por que esperar que el Estado nos lo dé todo hecho, aceptando nosotros el cómodo papel de menores incapaces de regir y hacer prosperar sus bienes, es de una candidez soberana, y camino para que nada se haga, ó lo que se haga sea un fracaso ruidoso.

Nuestra futura Exposición no será como las de Barcelona, Zaragoza, Valencia, Santiago de Compostela, Palma de Mallorca, Bilbao y Sevilla, hija de iniciativas locales, sino fruto de la eficiencia ministerial—como lo fué la elevación de categoría á nuestra Escuela Superior de Artes Industriales—prendas, ambas, de la capacitación del conde de Romanones para el desempeño de la cartera que renunció, al ser elevado á la presidencia de la Cámara popular.

Y no siendo, la Exposición, florescencia de abajo, sino merced de arriba, antes de pensar en pedir subvenciones—que no han de regatear lo menos quienes expontáneamente dan lo más—es preciso preparar aquí el organismo que deba ser instrumento de los propósitos del ministerio, y pensar en lo que Granada va á poner de su parte, para contribuir á una empresa, de la cual será exclusiva usufructuaria.

A grandes voces, con lacrimosas lamentaciones, más propias de rapaces envidiosos que de ciudadanos viriles y conscientes, se comenta que el Gobierno haya subvencionado las Exposiciones celebradas anteriormente en otras ciudades españolas y que se proponga subvencionar las de Bilbao y Sevilla. Pero todas estas lamentaciones, todas estas quejas se lanzan al aire, sin base ni fundamento, balagando la estoica indiferencia del vulgo, para que continúe la leyenda de nuestra pretericion y prosigan dormidas las iniciativas locales. Labor antipatriótica y falaz que hemos de combatir con denuedo, procurando despertar las energías de nuestro pueblo, necesitado de entrenarse para la lucha por la existencia que vienen librando todos los de la humanidad, en vez de adormecerse al arrullo de glorias pretéritas, que debemos renovar en el campo de la ciencia, del arte, de la industria, de la agricultura y del progreso, si queremos mostrarnos dignos de nuestros causantes.

No hay derecho para engañar á nuestro pueblo haciéndole creer que los Gobiernos son paternales con los demás y tiránicos con nosotros. No; el Estado ayuda á quien pide ayuda y desoye á quien clama por la sopa boba. El precepto evangélico: Ayúdate y te ayudaré, se vé en constante acción. Las ciudades españolas que ya celebraron exposiciones secundadas por el presupuesto nacional, empezaron por hacer grandes dispendios y prestar solemnes garantías de éxito. Entonces, la nación acudió en su favor. De igual suerte, ahora, Bilbao y Sevilla, que proyectan exposiciones en 1912 y en 1914, tienen efectuados gastos de importancia y á base de cuantiosos desembolsos, el Estado, que no entrega graciosamente su dinero, piensa cooperar en la empresa, pero condicionando su auxilio en los términos que vamos á dar conocer, para que no se equivoque la opinión.

En el proyecto de ley presentado á las Cortes, se concede una subvención de tres millones de pesetas al Ayuntamiento de Bilbao, para celebrar una Exposición Internacional en 1912. Dicha suma será distribuída en diez presupuestos y pagadera en otras tantas anualidades, previa aprobanza, ante el ministro de Fomento, de haber gastado, y pagado por las obras de la Exposición 3.500.000 pesetas, que tienen ofrecidas el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación provincial de Vizcaya; exigiendo también, que ante el mismo funcionario se justifique la necesidad de invertir tres millones de pesetas más para las obras de la Exposición, por medio de proyectos y presupuestos, aprobados por las mencionadas Corporaciones. Con iguales requisitos y con igual cantidad, se subvenciona la Exposición Hispano-americana que ha de celebrarse en Sevilla en el año 1914.

El examen de este proyecto de ley, proporciona enseñanzas que no deben pasar desapercibidas, para quienes creen todavía en el Estado-Providencia. De su texto, se desprende, que el Gobierno está propicio á coadyuvar en las empresas de origen local ó regional que merezcan secundarse, pero no á volcar una porción del presupuesto en favor de una localidad, sin previo esfuerzo de la misma. Por eso, en justicia, ninguna población puede considerarse agraviada ni preterida, por el auxilio que se promete á Bilbao y á Sevilla; auxilio tan estrictamente condicionado, que no se hará efectivo mientras no justifique Bilbao haber gastado tres millones y medio de pesetas, y Sevilla, tres millones de igual moneda. Además, exige el Estado, no solo que se hayan gastado aquellos millones, sino que se hayan gastado y se hayan pagado; y luego, que con planos, proyectos y presupuestos aprobados, se justifique la necesidad de invertir los tres millones de pesetas más, que componen la subvención, en obras de cada una de las Exposiciones.

Conocido este proyecto de ley, por el cual solo aplausos merece su autor, el actual ministro de Fomento, ¿con qué fundamento se encarece aquí la necesidad de pedir una subvención de un millón de pesetas, para nuestra *nonnata* Exposición de arte árabe, subvención que sea *el mármol en que se ha de modelar la estatua*? Antes de pensar en dádivas y mercedes, es preciso hacer un recuento de medios y de energías, apercibiéndonos con tiempo si queremos aprovechar la iniciativa ministerial, para celebrar una Exposición musulmana, que se salga del marco de los certámenes vulgares, pues por su carácter especialísimo puede alcanzar fama universal y revestir caracteres de atracción superiores á los de todas las Exposiciones de España y aun en el extranjero, porque no existe ciudad en el mundo que supere á Granada en monumentos arabes y en manifestaciones del arte muslim.

La Exposición ideada por el conde de Romanones, no encaja en los moldes de las demás exposiciones, y sería insensatez aplicar á su preparación y desarrollo los tópicos usuales para estas ferias modernas. Nuestra Exposición tiene por base la Alhambra, la reivindicación de su recinto, la habilitación del Palacio de Carlos V y la restauración de sus dependencias. No debe, pues el Ayuntamiento empequeñecer la idea del certamen queriendo convertirlo en un número del programa de nuestros desacreditados festejos. Es preciso, que Ayuntamiento, Diputación, Universidad, Academia de Bellas Artes, Comisión de Monumentos, Centro de Estudios Históricos, Senadores, Diputados y todo Granada, eleve su pensamiento hasta ponerlo á tono con el del ministro de Bellas Artes, continuador entusiasta de la idea de su antecesor.

Penétrense previamente nuestros representantes, del propósito ministerial, para poder secundarle en las Cortes y en la localidad; y una vez conocido el plan, procedan en consecuencia, haciendo que las Corporaciones científicas, literarias y populares, les presten su apoyo, constituyendo aquí el instrumento adecuado para realizar el pensamiento del Gobierno.

Tengan presente nuestros Diputados, que aun cuando es prematuro pensar en subvenciones, y aún cuando nuestra Exposición dependerá probablemente del departamento de Bellas Artes, el proyecto de ley pendiente de discusión en las Cámaras, prohibe conceder subvención alguna por el Estado á ninguna Exposición de carácter internacional, nacional ó regional, desde el año 1912 hasta el 1915 inclusive.

Por lo mismo, antes de que las Cortes reanuden sus faenas, por si conviene presentar una enmienda al artículo 6.° del proyecto, es necesario saber en qué fecha se piensa celebrar la Exposición, qué organismo local ha de responder á las iniciativas centrales y qué cooperación debe prestar Granada al desenvolvimiento del proyecto ministerial. Todo esto corresponde á los representantes en Cortes y más concretamente á los diputados por la circunscripción. Si no lo hacen de *motu propio*, las Corporaciones deben excitar su celo sacudiendo la habitual pereza.

Por nuestra parte, no descuidaremos el asunto. Es preciso que todos los granadinos se percaten de la importancia que tiene la Exposición, por si misma, y por el impulso que han de experimentar las obras de la Alhambra; y se enteren de la necesidad que tienen los pueblos para no quedar rezagados, de poner en juego las actividades y energías que los coloquen en aptitud de prosperar.

De lo contrario, haremos buena la frase de Parellada en *La Ciudad Muerta*: «Para estar orgullosos y satisfechos »de si mismos, les basta con lo que sus »antepasados les legaron, y vienen á »ser conserjes de unos cuantos edificios »antiguos á cuya sombra dormitan.»

JUAN ECHEVARRÍA.

POLITICA

Ocurrió ayer en la Diputación lo que esperábamos; no se reunió por falta de número la Asamblea en sesión extraordinaria, para tratar del caso de incompatibilidad que se supone en el señor Cobo León.

—No hemos de ser nosotros—decía á propósito de ello un diputado conservador—los que llevemos el gato al agua. Los que tienen interés en este asunto, son los liberales y solamente han atendido seis la convocatoria. Si hubieran venido todos, es posible que los conservadores se hubiesen prestado á que el asunto se discutiese ampliamente; pero querer que nosotros nos encarguemos de echar á un correligionario, es mucha pretensión y es mucho pedir. No deben considerar los liberales de mucho interés para ellos, el asunto, cuando han concurrido en igual número que los conservadores.

o

No se cumplieron, pues, los designios del gobernador civil, cosa que contrarió grandemente al señor Tenorio.

En la Diputación estuvieron únicamente los señores Diaz Palomares, Jiménez Gavarre, Rico Garzón, Hitos, Fernández Jiménez y Castillo Valdivia, conservadores; Torres Calleja, López Atienza, Montes Sierra, Ortiz Pujazón, Aguilera Moreno y Valverde Márquez, liberales.

El señor Tenorio que tenía proyectado presidir la Asamblea, ordenó al secretario accidental señor Casas, que levantase acta negativa, consignando que con arreglo al artículo 66 de la ley provincial imponía multa de 25 pesetas á los señores diputados que no habían justificado su falta de asistencia.

Enviaron certificados para probar que se hallan enfermos, los señores don Santiago Oliveras, don Manuel López Sáez, don Manuel Rodríguez Acosta y González de la Cámara, don Francisco Echevarría Moreno y don Eduardo López del Hierro, conservadores; don José Espada Sáenz Diente, liberal.

El gobernador civil comunicó telegráficamente á la Superioridad, que apesar de las gestiones practicadas, la Diputación no pudo reunirse por la causa referida.

¡Malditas prisas!

Blasco Ibáñez

Acaba de publicar este insigne novelista "La Argentina y sus grandezas", obra verdaderamente monumental, donde su autor refiere la historia y descubre los tipos, los paisajes, las industrias, las fuentes de riqueza, etc., de aquella vastísima y floreciente República. La aparición de este libro constituye, sin duda, la actualidad literaria más notable de estos últimos días.

UN BAUTIZO

Anoche, á las diez, fué bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, un precioso niño, hijo del ilustrado secretario de Gobierno de esta Audiencia, don Eugenio J. Vida Vilchez y de su distinguida esposa doña Encarnación Bellido Echevarría.

Se le impuso al neófito el nombre de Francisco de Paula, siendo padrinos don Jerónimo Jiménez Vida, en representación de don Juan Antonio Jiménez y Rodríguez, y doña Carmen Vida Vilchez.

Actuaron como testigos, el señor presidente de esta Audiencia territorial don Antonio Gullón del Rio, el magistrado don Cesar Augusto Conti y el procurador don José Sedeño Fernández.

Asistieron al acto las señoritas María Gullón, Teresa Conti, Carmen Santaolalla, Olalla Pérez Ruano, Isabel y Pilar Morón y Encarnación Vida.

Las señoras doña Teresa Gómez, doña Marina Orejuela, doña Dolores Ruano y la señora é hijos del fiscal de la Audiencia de Badajoz don Modesto López Fernández.

Los señores don Antonio Gullón del Rio, don Cesar Augusto Conti y don Francisco Pérez Bellido.

EL COMERCIO Y LAS FIESTAS

Se ha repartido la siguiente importante circular, que con gusto reproducimos:

«El interés que en todas las capitales de importancia despierta hoy la cuestión de festejos; los trabajos que en ellas se realizan para darles mayor amplitud y novedad, y el convencimiento de todos los beneficios materiales que éstas reportan á todo lo que constituye la vida activa de una población, ha movido á pensar, á los que suscriben, en la necesidad y conveniencia de que el Comercio, la Industria y todas las fuerzas vivas de Granada, se preocupen de tan vital asunto y traten de tomar una parte activa en la organización y propaganda de nuestros tradicionales festejos del Corpus, procurando, en cuanto esté de su parte, que éstos alcancen la variedad y esplendidez que á su justo renombre corresponde.

Para llegar á este fin, creemos de gran utilidad la formación de una Sociedad por acciones, denominada de «Fomento y Propaganda de las Fiestas», que, de acuerdo con el excelentísimo Ayuntamiento, trabaje por la confección de un programa que responda al objeto expuesto y se ocupe de su propaganda en el tiempo y forma conveniente.

Seguros de que no se le ocultará la importancia de nuestro pensamiento, al que indudablemente prestará su valioso concurso, le suplicamos se sirva concurrir á la reunión de su gremio, en el local de la Cámara de Comercio, el día que sea citado, para la suscripción de adhesiones, y tan pronto como contemos con número suficiente de estas, se citará á una Junta general para la constitución de la Sociedad, aprobación del Reglamento ú Estatutos, y designación de cargos.

Por ello le anticipan las más expresivas gracias sus aftmos. y seguros servidores q. s. m. b.

José Fajardo Carrillo, Miguel Rosales Vallecillos, Antonio Rodriguez Gómez, Lorenzo Anguita Guixé, Obdulio Jiménez Pauza, Mateo Ruiz Gálvez, Joaquín Amigo del Olmo.

*

Esta noche, á las nueve, se reunirá el gremio de dueños de fondas y cafés.

POR ESAS CALLES

Dijose ayer que un empleado público, jefe de una oficina del Estado, se había ausentado de Granada en condiciones extrañas.

—Bueno ¿y qué mas?

—Se aseguraba, que el funcionario aludido, antes de abuecar el ala lacró las puertas de la oficina, dejando un oficio al conserje prohibiéndole, bajo su más estrecha responsabilidad, que entrase nadie en las habitaciones.

—Conozco el asunto y según he oido se trata de un centro importante que en la actualidad tiene grandes deberes que cumplir, pues siendo la época de la recolección del trigo, los pósitos, como comprenderás, no deben abandonarse.

—De modo, que después de tanto como ha dado que decir, se decidió por fin á tomar el olivo.

—Era el mejor partido que podía tomar. Pero lo ha hecho de un modo inadecuado. Figúrate que anteayer llegaron los empleados á la oficina y se dieron con la puerta en las narices. Interrogaron al ordenanza ó conserje y éste mostró el oficio en que se le prevenía que nadie levantase los lacres.

—¿Pues sabes que es un fresco?

—¡Y tan fresco! Ha licenciado á los empleados y ha solucionado con una barrabasada el enrevesado mecanismo de la oficina que dirigía. Los procedimientos deben ser radicales; nada se adelanta con medias tintas. Por cierto que los empleados huérfanos, desolados, visitaron ayer al gobernador civil para solicitar amparo. Oyólos Tenorio atentamente, reconociendo que se trata de un caso verdaderamente insólito. El gobernador consoló á los pobres huérfanos, los cuales andan recorriendo calles sin encontrar oficina donde meterse y esperando con ansia que el Delegado Regio, que ya tiene conocimiento de lo ocurrido, diga á qué carta han de quedarse.

—Hay que reconocer que los empleados son unos grandísimos primaveras. Han debido callar, marcharse de veraneo á las playas de la costa granadina y á la vuelta puede que hubiera desaparecido el lacre y hasta el organismo referido.

—Tienes razón, son unos tontos, unos desagradecidos; mientras haya nómina ¿qué les importa que estén ó no abiertas las puertas de las oficinas?

BASILIO.

Las instalaciones eléctricas

El gobernador civil, atendiendo las excitaciones que le dirigíamos en números anteriores, ha adoptado las medidas oportunas para evitar que en lo sucesivo ocurran desgracias por descuidos de las compañías de electricidad.

Ha averiguado el señor Tenorio que la sociedad Rus y Compañía, hizo derivación de la línea eléctrica de los tranvías para la fábrica de hilados y tejidos que posee en término de Monachil.

Como la citada compañía no estaba autorizada para hacer la derivación, el gobernador ha dispuesto que se incoe expediente de responsabilidad contra la misma y que inmediatamente se corte la derivación.

Ha ordenado el señor Tenorio á la empresa de los tranvías que en lo sucesivo no facilite energía eléctrica, sin que preceda al correspondiente permiso, y ha concedido diez días de plazo á la sociedad Rus y Compañía, á fin de que explique los motivos que tuviera para hacer la derivación, prescindiendo de los trámites legales.

También ha recomendado el señor Tenorio á la jefatura de Obras públicas que sean revisados todos los expedientes sobre instalaciones eléctricas para exigir que éstas se pongan en las condiciones que la ley exige.

Agradecemos al señor gobernador que haya atendido nuestro ruego.

Crónica de Sociedad

Según nos comunican de Loja, se ha agravado en la enfermedad que padece el exdiputado á Cortes por aquel distrito señor, conde de Castillejos.

Ayer, á las once de la mañana, fué viaticado el enfermo, asistiendo al acto numerosas personas.

Deseámosle alivio.

* Se encuentra en Granada con su distinguida esposa, el ilustrado juez de primera instancia don Anselmo Gil de Tejada.

* Ha marchado á Guadahortuna, para pasar una temporada al lado de su familia, doña Faustina Collantes.

* Se ha incorporado al regimiento de Vitoria, el segundo teniente don Fernando Butgardos Martínez.

ARIOSTO.

EL TRANVIA EL ALGIBILLO

La comisión gestora de propietarios, nombrada por los del barrio de San Pedro, Sacro-Monte y Albaicín, para la continuación de la línea de tranvías desde la Plaza Nueva por la Carrera del Darro hasta el Algibillo, ha dirigido al presidente del Consejo de Administración de la sociedad anónima «Tranvías Eléctricos» la siguiente carta:

»Las necesidades crecientes en toda población donde como en esta se hallan instalados tranvías eléctricos, exigen imperiosamente que sus líneas lleguen á los puntos más lejanos y concurridos de la misma, y ejemplo de tales necesidades son las que experimentan hoy los populosos, salutíferos y pintorescos barrios de San Pedro, Sacre-Monte y Albaicín, de Granada.

Inspirados en tales motivos de interés general y en la conveniencia que para los propietarios supone la ampliación de la línea para dichos populosos barrios, unos cuantos tuvimos la feliz idea de proponer una reunión de todos aquellos cercanos á la línea proyectada, donde se tratara de una gestión común en pro de interesar á esa tan digna sociedad para que realizara tal proyecto.

Citados el día 19 del actual, la Junta constituyó un verdadero éxito, pues habiendo asistido la casi totalidad de condueños, sus acuerdos fueron adoptados con entusiasmo y aparte de cierta subvención á la Sociedad para ayudarla, de que en su día podrá tratarse, los reunidos decidieron que esta Comisión á nombre de todos, se dirigiera á esa Compañía, interesándole la continuación de la línea por la Carrera del Darro hasta el Algibillo.

Cumpliendo pues con el encargo recibido, los que suscriben, tienen el alto honor de dirigirse á V. S. para exponerle que los citados barrios son los más populosos de Granada y al no tener otra vía de comunicación que la Carrera del Darro, la circulación por esta vía es actividad.

Si se tiene en cuenta también la mala orientación de esa vía que la hace excesivamente calurosa en verano y extremadamente fría en invierno, todo forma un conjunto de circuntancias favorables á pensar en la posibilidad de un negocio pingüe para la Compañía.

Por esto esperamos fundadamente llegue ese Consejo á acordar en armonía con las pretensiones de esta Comisión que tiene el placer de ofrecerse de V. S. attos. s. s.

Manuel Reyes, Elías Pelayo, Francisco Fernández Sánchez Puerta.

Granada 27 de Julio de 1910.

ACLARACIÓN

Personas que nos merecen entero crédito, aseguran que el soldado que anteanoche atropelló en la calle de los Reyes Católicos á una joven, no pertenece al regimiento de caballería y sí al de infantería de Córdoba.

Hecha esta aclaración, trasladamos el ruego que formulamos en nuestro número de ayer, al pundonoroso y digno coronel del regimiento de Córdoba.

La falta cometida por el soldado aludido, fué escandalosa y deber ser castigada para escarmiento.

LOS AZUCARES

Anoche se reunió la junta directiva de la Cámara de Comercio, bajo la presidencia del señor López de la Cámara y actuando de secretario el señor Salmerón Padilla.

Dióse cuenta de una exposición dirigida al presidente de la Comisión de presupuestos del Congreso, protestando del proyecto referente al impuesto sobre azúcares.

Por unanimidad fué aprobada dicha exposición.

Intimas consideraciones

Hay seres clasificados en el orden social con el nombre genérico de braceros, cuya misión en los límites del instinto se reduce á la de las orugas: trabajar y morir forcejeando por salirse de los senos de la miseria, que el vulgo conoce con el nombre de proletarios.

He aquí la masa para ejercer la caridad, he aquí la filosofía de la gran misión humana, he aquí los elementos de la redención individual. Ayudarles con nuestras fuerzas, instruirles con nuestro amor, levantarles con nuestra propia dignificación, poniéndoles en camino de emanciparse por sí mismos; este es el deber más elevado de nuestra misión y la obra más meritoria, más sublime y más eficacísima á que los esfuerzos, actividad, inteligencia y medios del hombre pueden consagrarse para acercarse á Dios.

Como el único, el grande y solo anhelo de mi existencia ha sido la realización en actos de este ideal, soy admirador perpetuo, entusiasta y ferviente de todas las grandes acciones que por ese ideal de la caridad han sido informadas.

Los triunfos de los sabios que por el genio, la virtud, estudio y constancia consiguen arrancar las grandes verdades á la Naturaleza con exposición de su vida y grandes sacrificios, aportando al bien del linaje humano su óbolo de héroes, me extasian de gozo y entusiasmo, rindiéndoles profunda veneración en el templo de mi alma. Admiro la gloria de esos artistas, ilustres hijos del trabajo que dan vida á la piedra y los lienzos, transmitiendo con sublime entonación toda la poesía, todos los encantos y misterios de la esplendente naturaleza, modelando al calor de su genio la belleza de su espíritu.

Pero si es digno de aplauso, admiración y entusiasmo, cuanto realizan preclaros varones en el orden de lo útil y en todas las manifestaciones plásticas de lo bello, ¿qué no merecerán los que corrigen deficiencias relativas, viniendo al socorro de necesidades apremiantes de nuestros prójimos?

Ser pobre y vivir entre ricos es bien triste; pero ser rico y vivir entre pobres debe ser aun más doloroso. Hacerse superior á la naturaleza, matar la miseria, hacerse rico á fuerza de trabajo, no para gozar de la riqueza ni escarnecer con ella los menos favorecidos, sino para enjugar lágrimas, remediar privaciones y ser la providencia de los desgraciados, ¡qué santo goce debe proporcionar á los espíritus elevados!

ANTONIO MURCIA VILLARROEL.

Churriana de la Vega.

Rogamos á los señores suscriptores que durante la estación veraniega se ausenten de Granada, que tengan la bondad de darnos aviso de su dirección, para mandarles el periódico sin aumento de precio, haciendo constar, á la vez, su domicilio en esta capital. Los que vayan al extranjero y deseen recibirlo, abonarán además los gastos de franqueo.

Sociedad de Socorros Mútuos

Anoche, á las nueve, celebró junta general ordinaria, en su local, plaza de las Descalzas número 1, la Sociedad de Socorros Mútuos de Artistas, sexta sección de Granada.

Presidió don Alfonso Vázquez y asistieron don Rafael Rebollo, don Manuel Muñoz, don Manuel Márquez, don Manuel Gutiérrez, don Juan de Dios Alonso, don Miguel Acuses, don José González, don Manuel González, don Manuel López, don Alfonso Vázquez, don Miguel Sáez, don José Martos, don Juan Pérez, don Eugenio Zamora, don José María López, don Salvador Casares, don Manuel Palma, don Ramón Moreno, don Miguel Carrasco, don Juan Tejada, don José Núñez, don Antonio Sánchez, don José del Rio y don José Castro.

El secretario don Manuel Muñoz, dió lectura á las actas de las sesiones celebradas por la junta directiva durante el trimestre último, como así mismo á las cuentas del mismo siendo aprobadas por unanimidad.

Se dió conocimiento de las defunciones del socio don José Nache y del bienhechor don Francisco Benitez, acordándose conste en acta el sentimiento de la junta.

Don Manuel Palma censuró la gestión de algunos individuos de la junta directiva.

El presidente, solicitó un voto de confianza para renovar algunos cargos de la directiva, siéndole concedido.

Don Juan Tejada excitó á la junta para que en lo sucesivo, en vez de darse lectura á las cuentas como se viene haciendo, se presenten los justificantes como anteriormente era costumbre.

D. Miguel Sáez se lamentó de las censuras que le dirigieron algunos socios.

El señor Palma dijo que se debe suprimir el sueldo que persibe el cobrador, pues según el reglamento, los vocales han de prestar ese servicio.

Se acordó así.

Concedióse un voto de gracias á la prensa y se levanta la sesión.

Noticias Locales.

El culto abogado y distinguido maestro de las escuelas públicas de esta capital, don Juan de Dios Negrillo y Prieto, desde hoy forma parte de nuestra redacción.

Se encuentra en Granada don Pedro F. García Morcillo, director propietario de la agencia de negocios establecida en Madrid con el título de "La Solución".

El alcalde señor La Chica ha donado tres carretadas de paja de maiz con destino á los jergones de los acogidos en el Asilo de mendicidad.

El señor gobernador ruega nuevamente á los labradores y á las personas pudientes de Granada, que envíen al establecimiento indicado, ropas y paja de maiz.

Medicamento maravilloso.—Recomendamos á las jóvenes anémicas, á las personas linfáticas, á los niños raquíticos, á las madres y nodrizas que amamantan, y á las señoras en el periodo del embarazo, el uso del *Elixir Vital Quentin* que se halla de venta en las principales farmacias de Granada, al precio de 4 pesetas botella.

Los guardias municipales números 41 y 59 condujeron ayer al Asilo de Mendicidad á Dolores Cabello Heredia, de Granada; Manuel Lopez Ruiz, de Soria, y Francisco Reyes Fernandez, de Lucena.

El oficial 2.° del cuerpo de Estadística don Eduardo Quesada Deleito, ha sido destinado á esta capital, donde prestará sus servicios en las oficinas del Instituto Geográfico y Estadístico.

En el hospital de San Juan de Dios fué ayer curado de varias contusiones en el brazo derecho, el niño de 11 años, José Sedeño Olmedo.

Se ocasionó dichas lesiones en la fábrica llamada *Peña-Marica*, término de Monachil.

Ayer tarde se cayó de una caballería que montaba, en el camino de Pinos Puente, Emilio García, de 50 años de edad, ocasionándose la fractura de la décima costilla. Fué curado en el hospital de San Juan de Dios.

El Ingeniero jefe de obras públicas, ha comunicado al gobernador que la Sociedad Anónima La Marítima, cuyo gerente es don Francisco de Paula Rojas, vecino de Motril, ha instalado sin la correspondiente autorización en la zona marítima del Varadero, una

casa con destino á las oficinas de aquella sociedad.

Ana Espigares, de 40 años de edad, fué ayer curada en el hospital de San Juan de Dios, de varias contusiones en el cuerpo que se ocasionó al descolgarse por una ventana de cinco metros de altura en el Asilo de mendicidad.

Ayer tarde promovieron un fuerte escándalo en la calle de la Tiña, insultándose mutuamente, Antonia Cabrera Lázaro, de 33 años, y María Francisca Martínez, de 26.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de *Vichy-Etat* embotelladas: *Vichy-Hôpital* (estómago), *Vichy-Célestins* (riñones), *Vichy-Grande Grille* (hígado).

Ayer se posesionó del cargo de Guardia de seguridad de esta capital, José Wilian García.

Ayer fueron ocupados 30 kilos de carne á Francisco Ariza Cuesta, en el camino de Alfacar, y dos á Antonio López Rodríguez, en la calle del Hornillo.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, ha desestimado la reclamación presentada por varios vecinos de Piñar, contra el juez municipal de aquel pueblo.

La División de trabajos hidráulicos del Guadalquivir, ha comunicado al gobernador que la concesión solicitada por la sociedad The Alquife Mines, para derivar del río Alori y barrancos de Carboneras y Piedra, en término de Jerez del Marquesado, 500 litros de agua por segundo, con destino á usos industriales, no afecta al plan de obras de dicha división.

Han venido de Motril, don Mateo Ruiz Gálvez, don A. Soriano, don José Callado don Francisco Pérez, don José Rueda, don Antonio López y don Julio Moreno.

Han marchado á dicha ciudad, don José Jiménez Cuevas y familia.

Han salido para Lanjarón don Angel Moreno y familia y don Ricardo Martín.

Para Orgiva, don Félix Torralva, don Francisco Navarro, don Agustín Jiménez y don Laureano Granados.

En la Casa de Socorro fueron curadas ayer las siguientes personas:

José Galindo Ruiz, de 14 años, de una herida contusa en el vértice de la cabeza, y José Chicano Vergara, de 4 años, de una herida contusa en la región frontal.

Por la Asociación granadina de Caridad, se repartieron ayer á los pobres de esta capital, 804 comidas.

Servicio Telegráfico

de nuestro corresponsal especial en Madrid

La política

Lo que dice Merino

Madrid 29 —El ministro de la Gobernación ha dicho hoy á los periodistas que el señor Canalejas ha llegado á San Sebastián.

Manifestó el señor Merino que el viaje del jefe del Gobierno no tiene la importancia que se le ha dado, pues no hay que pensar en el planteamiento de la cuestión de confianza.

Agregó que el viaje está plenamente justificado, pues el señor Canalejas tiene necesidad de conferenciar con el rey antes de que éste marche al extranjero.

Lo del Vaticano

Madrid 29.—El señor Merino ha manifestado que se ha exagerado mucho en las informaciones referentes á las relaciones entre España y el Vaticano.

A Bilbao

Madrid 28—Esta noche, á las ocho, marcharán á Bilbao en el exprés, el presidente del Instituto de Reformas Sociales señor Azcárate y los vocales señores Mora y Alarcón.

Llevan éstos la misión de solucionar la huelga sostenida por los mineros de aquella capital.

Suspensión

Madrid 29.—El ministro de la Gobernación ha confirmado las noticias publicadas por los periódicos dando cuenta de haberse suspendido por orden gubernativa una manifestación que organizaban los elementos católicos de Bilbao.

Conferencia

Madrid 29.—Los ministros de la Guerra y Gobernación señores Aznar y Merino, han conferenciado hoy acerca de las huelgas actualmente planteadas.

El retrato de Mendizábal

Madrid 29.—En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de Madrid, se ha acordado por aclamación colocar en el salón de sesiones el retrato de Mendizábal.

Lo de Bilbao

Madrid 29.—El ministro de la Gobernación ha manifestado á los periodistas, que en Bilbao sigue reinando tranquilidad material, si bien existe en el ambiente cierto malestar natural.

Agregó el señor Merino que ha producido mala impresión el reparto de los hijos de los huelguistas entre los obreros que trabajan.

Junta facultativa

Madrid 29.—Ha celebrado hoy su primera reunión la Junta facultativa de infantería creada recientemente.

Pronunciaron discursos el jefe de la sección de infantería del ministerio de la Guerra general López Torrens, y el ministro de la Guerra general Aznar.

Este último ensalzó el arma de infantería, anunciando que en el Parlamento presentaría algunas reformas, entre ellas, la creación de dos escalas, una activa y otra burocrática.

Afirmó después que España no será respetada, mientras no tengamos un ejército de 300.000 hombres.

La cuestión cañera

Madrid 29.—Los comisionados de los pueblos que están interesados en la producción de la caña de azúcar, visitaron hoy al director de la Compañía General Azucarera.

Habláronle de las buenas impresiones sacadas de la entrevista que habían celebrado con el ministro de Hacienda, á quien hicieron algunas reclamaciones en favor de la caña.

Además, rogaron al director que los fabricantes autorizaran á sus respectivas fábricas para conceder á los labradores los anticipos que les han dado todos los años para el cultivo, pues este año se han suspendido con motivo de la reforma del impuesto.

El director contestó á los comisionados, que el *Trust* azucarero había resuelto no conceder anticipos.

Mostróse además airado y molesto porque en las manifestaciones del señor Cobián en pró de los agricultores, hizo exclusión de la industria azucarera.

Los comisionados continuarán sus gestiones en favor de sus intereses.

Mañana presentarán á la comisión de Presupuestos un informe que firmarán hoy.

En honor de Mendizábal

Madrid 29.—Durante toda la mañana, los niños de las escuelas láicas han desfilado ante el monumento de Mendizábal, depositando flores y coronas.

Los profesores que les acompañaban, esplicábanles la transcendencia de las leyes desamortizadoras de 1837 dando además una breve noticia biográfica del autor de ellas.

A las seis de la tarde, la banda municipal de Madrid ha dado un concierto en el monumento de Mendizábal, oyéndolo un enorme gentío.

Firma regia

Madrid 29.—Dicen de San Sebastián que el rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión del gobernador civil de Canarias señor Comenge.

Nombrando para sustituirle al general Eulate.

De Hacienda:

Autorizando al ministro para emitir 81 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro.

Restableciendo el impuesto arancelario sobre el maiz.

De Marina:

Ascediendo á contralmirante al capitán de navío señor Concas y dejándole en situación de eventualidades.

Disponiendo el pase á la reserva del capitán señor Boado, que cesa en el cargo de ayudante del rey.

Nombrando para sustituírle al señor Balseiro.

Promoviendo á capitán de navío á don Adrian Anacher.

De Fomento:

Sacando á concurso el servicio regular de los vapores de Canarias.

De Gobernación:

Reorganizando la orden de Beneficencia.

Varios decretos para la adquisición de material y otros sin interés.

Disposición de Aznar

Madrid 29.—El ministro de la Guerra general Aznar, ha dispuesto que á los generales, jefes y oficiales que sirven en Ceuta, se les gratifique con el 30 por 100 del sueldo que disfrutan, como á los de Melilla.

Baja

Madrid 29.—En la Bolsa los valores del interior al contado han bajado hoy 45 céntimos.

Esto se atribuye á las probabilidades de una ruptura con el Vaticano.

Conferencia telefónica

Madrid 29.—El ministro de la Gobernación ha conferenciado telefónicamente con el señor García Prieto.

Este le dió cuenta de la llegada del señor Canalejas á San Sebastian, indicándole que habían redactado la contestación á la última nota de la Santa Sede.

Informes fidedignos permiten asegurar que en la contestación se invita al Vaticano á proseguir las negociaciones sin dilación alguna.

En caso de que se niegue á ello, se le deja la responsabilidad de la ruptura, recabando el Gobierno su libertad de acción para adoptar cuantas medidas considere oportunas.

Real orden

Madrid 29.—Mañana publicará la *Gaceta* una real orden del ministerio de Hacienda, acerca de las denuncias formuladas en la Asamblea de Ayuntamientos celebrada en Santander.

La citada disposición tiende á evitar las inmoralidades que se cometen en la gestión de los asuntos administrativos.

La real orden recuerda el puntual cumplimiento de las disposiciones de todos los ministerios, relativas al despacho de expedientes, pagos y entrega de valores.

Ningún agente podrá realizar la gestión de los asuntos, sin ir acompañado del oportuno poder y con caracter gratuito.

Se rechazarán todos los poderes en los cuales se conceden premios ó recompensas al mandatario, fuera de los gastos de indemnización á que se refiere el código civil.

Para el cobro de intereses, no se admitirá apoderamiento alguno.

Deseos de Cobián

Madrid 29.—El ministro de Hacienda señor Cobian, refiriéndose á la real orden de que doy cuenta en mi despacho anterior, decía:

Que hubiera deseado que las denuncias formuladas en la Asamblea de Municipios, celebrada en Santander, hubiesen sido casos concretos para ayudarles en la depuración de las responsabilidades.

También se propone el ministro exigir responsabilidades á los funcionarios que dilaten la tramitación de los expedientes, haciendo que éstos se resuelvan dentro de un turno riguroso.

El conde de la Mortera

Madrid 29.—Hoy ha llegado á Madrid el conde de la Mortera, proponiéndose salir mañana para las islas Baleares.

Romanones á Madrid

Madrid 29.—Mañana llegará á esta corte el presidente del Congrese señor conde Romanones.

Por la noche marchará á Sigüenza.

Periódico denunciado

Madrid 29.—El juzgado militar se ha personado hoy en la redación del periódico *Heraldo de Madrid*, para incoar procedimiento por la publicación de un artículo ocupándose de la huelga de Bilbao y de los militares.

Viaje suspendido

Madrid 29.—El Nuncio de S. S. tenía dispuesto salir esta noche para San Sebastián con objeto de bendecir en Loyola la capilla de las damas catequistas.

Monseñor Vico ha suspendido el viaje en vista de la situación en que se encuentran las negociaciones entabladas con el Vaticano y para que no se interprete torcidamente su presencia en aquel lugar, donde se halla la Corte.

Mitin autorizado

Madrid 29.—El Gobierno ha dispuesto autorizar el mitin que el próximo domingo ha de celebrarse en Madrid para protestar de la conducta que el Gobierno sigue en las huelgas de Bilbao, Santander y Gijón.

La Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Día 28	Día 29
MADRID		
4 por 100 perpétuo interior		
Fin corriente	85 85	84 30
Fin próximo	85 05	84 55
Al contado		
Serie F de 50.000 pts. nominales	84 75	84 30
» E de 25.000 » »	84 90	84 45
» D de 12.500 » »	85 50	84 80
» C de 5.000 » »	86 70	86 50
» B de 2.500 » »	00 00	86 60
» A de 500 » »	00 00	86 60
» G y H de 100 y 200 nominales	00 00	00 00
En diferentes series	86 80	86 50
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 pts. nominales	102 40	000 00
» E de 25.000 » »	102 40	000 00
» D de 12.500 » »	102 40	000 00
» C de 5.000 » »	102 50	102 20
» B de 2.500 » »	102 45	102 20
» A de 500 » »	102 45	102 20
En diferentes series	102 45	102 20
Fin corriente	000 00	000 00
Fin próximo	000 00	000 00
Nuevo amortizable		
Serie E de 15.000 pts. nominales	00 00	00 00
» D de 12.500 » »	00 00	00 00
» C de 5.000 » »	00 00	00 00
» B de 2.500 » »	00 00	00 00
» A de 500 » »	00 00	00 00
En diferentes series	00 00	93 00
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	000 00	000 00
» » al 4 por 100	103 10	103 10
Acciones del Banco de España	455 50	000 00
Id. de la Comp.ª A. de Tabacos	366 00	000 00
Id. del Banco Hispanoamericano	000 00	000 00
Sociedad General Azucarera española. Acciones preferentes.	61 25	61 25
Id., id., ordinarias	00 00	18 25
Id., id., obligaciones	00 00	88 75
PARIS		
4 por 100 exterior español	97 30	00 00
3 por 100 francés	94 90	00 00
CAMBIOS		
París, á la vista: Francos	7 50	7 65
Londres » Libras esterlinas	27 15	27 10

San Sebastián

Llegada de Canalejas

Madrid 29.—Telegramas de San Sebastián dicen que en el exprés llegó hoy á dicha capital el jefe del Gobierno.

Le esperaban todas las autoridades, los elementos oficiales y numerosos senadores y diputados.

El ministro de Estado entregó en la misma estación al señor Canalejas un telegrama.

Luego ocuparon ambos un carruaje, dirigiéndose luego al ministerio de Jornada, donde conferenciaron reservadamente acerca de los asuntos del Vaticano.

Además prepararon algunos decretos que someterán á la firma del rey.

Después, el señor Canalejas recibió á varias comisiones.

A las doce del día, el jefe del Gobierno fué al palacio de Miramar, donde permaneció media hora.

A la salida manifestó que había informado al rey de la contestación que se dará á la última nota del Vaticano.

La respuesta se aprobará en el Consejo que mañana celebrarán los ministros en Madrid, para enviarla seguidamente á Roma.

Después de estar en palacio, el señor Canalejas, acompañado del ministro de Estado, del gobernador civil y de otros amigos, se dirigió al monte Ulia, donde los demócratas le obsequiaban con un banquete.

El rey ha invitado al señor Canalejas á cenar. Después irán al teatro.

Banquete á Canalejas

Madrid 29.—Telegramas de San Sebastián participan que al banquete celebrado hoy en el monte Ulia en honor del señor Canalejas, asistieron 175 comensales.

Al descorcharse el champagne, el liberal señor Tabuyo habló brevemente, ofreciendo el banquete al jefe del Gobierno.

Después habló el gobernador civil ensalzando al señor Canalejas y su obra de Gobierno.

El ministro de Estado pronunció también breves palabras.

El señor Canalejas habló á continuación, agradeciendo el obsequio.

Dijo después que el Gobierno está dispuesto á afrontar la responsabilidad inmensa de los actuales momentos de la política.

Ratificó además los propósitos del Gobierno, de proseguir la obra comenzada en la cuestión religiosa.

Dijo que si no le ayudan las izquierdas lo sentirá por éstas, pues se está librando actualmente la última batalla contra el clericalismo, no contra el catolicismo.

Afirmó que, para gobernar cuenta con la confianza de la Corona y con la fuerza de la razón, agregando que el Gobierno no pretende la separación de la Iglesia y del Estado, sino libertar al país de los elementos cuyo fanatismo les ha llevado á faltar el respeto á la autoridad y al derecho.

Prometió luego el señor Canalejas salvar á la libertad y á España.

Terminó brindando por el rey.

El jefe del Gobierno fué ovacionado.

Los reyes

Madrid 29.—Comunican de San Sebastián que los reyes permanecieron toda la mañana en Miramar.

Don Alfonso recibió á una comisión de las diputaciones vascongadas, hablando con ella de asuntos referentes á las granjas agrícolas.

Regatas

Madrid 29.—Noticían de San Sebastián que mañana se celebrarán regatas, cuyo crucero será desde la indicada capital á Biarritz.

Tomarán parte 17 yates, entre ellos el *Hispania*, patronado por el rey.

Los escoltará el torpedero francés *Hirondelle*.

Ojeda á San Sebastian

Madrid 29.—Informan de San Sebastián que el embajador de España en el Vaticado señor Ojeda, irá á dicha capital para conferenciar con el ministro de Estado señor García Prieto.

De Barcelona

Funerales

Madrid 29.—Informan de Barcelona, que hoy se han celebrado en aquella capital funerales por el comandante de la Guardia civil señor Salbatán, muerto durante los sucesos de la semana sangrienta.

Los metalúrgicos

Madrid 29.—Informes recibidos de Barcelona, dicen que la huelga de los metalúrgicos sigue en igual estado.

Nuevo periódico

Madrid 29.—Telegramas recibidos de Barcelona, anuncian que el próximo sábado se publicará en aquella capital el primer número de un semanario republicano titulado *La Tormenta*.

El doctor Simarro

Madrid 29.—Notician de Barcelona, que en breve llegará á dicha capital el doctor Simarro.

Este se propone dar en la Casa del Pueblo varias conferencias acerca del proceso de Ferrer.

Lámparas de fundidor

Madrid 29.—Telegrafían de Barcelona que, ante el juzgado especial ha comparecido hoy un obrero metalúrgico, siéndole entregadas varias lámparas de fundidor que encontró la policía en su domicilio, por haberse comprobado que no las destinaba á la construcción de máquinas infernales.

Lerroux á Barcelona

Madrid 29.—Informan de Barcelona que mañana se espera al jefe de los radicales señor Lerroux, que pasará el verano en aquella capital.

El próximo domingo tomará parte en el festival que se celebrará en la Casa del Pueblo, en honor del semanario radical *Rebeldía*.

Senante no va

Madrid 29.—Notician de Barcelona que el diputado señor Senante, ha escrito una carta al presidente del Círculo tradicionalista de aquella capital, diciéndole, que á consecuencia de la afección que sufre, no puede asistir á los mitines católicos que han de celebrarse en Olot y Sabadell.

Más declaraciones

Madrid 29.—Participan de Barcelona que hoy han declarado en el sumario incoado con motivo del atentado al señor Maura, los redactores del periódico *El Progreso*.

Protesta contra el atentado

Madrid 29.—Dicen de Barcelona que en la sesión que ha celebrado hoy aquel Ayuntamiento, el alcalde señor Roig y Bergadá presentó una proposición, relativa á la protesta que formula el pueblo barcelonés contra el atentado al señor Maura, siendo aprobada por ananimidad.

Se ha comentado que los concejales radicales no promovieran ningún debate.

Se dice que aquéllos habían acordado no decir nada.

Tranquilidad

Madrid 29.—Anuncian de Barcelona que que en aquella capital reina tranquilidad completa.

Hoy han trabajado más esquirols; aumenta el optimismo de las autoridades.

Se ha comprobado que los grupos de obreros que ayer hicieron cesar el trabajo en algunas fábricas, usaban indebidamente el nombre de la Solidaridad obrera.

Las tropas se retiran

Madrid 29.—Comunican de Barcelona que, en vista de la tranquilidad reinante, se han retirado las tropas de la frontera.

Huelga solucionada

Madrid 29.—Noticias oficiales recibidas de Barcelona dicen que ha sido solucionada la huelga de carreteros.

Miscelánea

MADRID

Ministro herido

Madrid 29.—Al salir del ministerio de Marina el señor Arias de Miranda, se desbocaron los caballos del carruaje que le conducía.

Los animales metiéronse en unas obras de la calle de Torrija, destrozándose la lanza y volcando el carruaje.

El ministro de Marina cayó al suelo, sufriendo ligeras contusiones.

Homenaje á Mendizabal

Madrid 29.—La banda municipal de Madrid, ha dado un concierto al pié de la estátua de Mendizábal.

La comisión de concejales republicanos y socialistas colocaron al pié del monumento una enorme corona de flores.

El concejal señor Dorado pronunció un discurso recordando la importancia de la desamortización eclesiástica que realizó Mendizábal y conjurando al pueblo español para vencer al clericalismo.

BALEARES

El estado de Maura

Madrid 29.—Noticias de Palma de Mallorca dicen que el señor Maura sigue bien.

Se le ha cicatrizado la herida del muslo. La del brazo se cicatriza con mayor lentitud.

La correspondencia de Maura

Madrid 29.—Comunican de Palma de Mallorca, que el jefe de los conservadores ha recibido hoy 537 cartas.

Al ver el montón que formaban las indicadas cartas, dijo el señor Maura, "á este paso se acaba el tiempo y el dinero".

Maura

Madrid 29.—Anuncian de Palma Mallorca, que el señor Maura abandonó el lecho al medio día, sentándose á la mesa con su familia, y comiendo con apetito.

A las seis y media de la tarde, volvió á meterse en la cama.

La operación que anoche le practicaron de levantarle el apósito se hizo con felicidad.

Recibe numerosos telegramas y cartas.

GUIPUZCOA

Propósitos de los comerciantes

Madrid 29.—Telegrafían de Bilbao que algunos comerciantes de Sestao se reunirán hoy, para tratar de la huelga sostenida por los mineros.

Dichos comerciantes propondrán á los propietarios de las minas explotarlas por su cuenta, dándoles la cantidad que, según dicen, producen actualmente, y comprometiéndose á hacer las concesiones que reclaman los obreros.

La manifestación católica.—Protestas

Madrid 29.—Informes recibidos de Bilbao participan que el gobernador civil de Vizcaya expuso hoy al diputado señor Urquijo las razones que le obligaban á suspender la manifestación católica anunciada para el domingo próximo.

El señor Urquijo volvió después al Gobierno civil acompañado de la comision organizadora.

Manifestaron á dicha autoridad que habían dirigido al presidente del Consejo de ministros un telegrama diciendo que, reunidos cien mil vascongados y con la adhesión de cien Ayuntamientos y de 52 prelados, protestaban enérgicamente del proceder del Gobierno que suspende una manifestación católica, desmintiendo sus alardes de democracia.

Agregan en dicho telegrama que, puesto que según parece, la causa de la suspensión es la huelga de los mineros, el día 7 de Agosto irán á San Sebastián en manifestación de protesta ante el rey.

El gobernador civil hizo ver á sus manifestantes el peligro de esta última resolución.

Prohibiciones del gobernador

Madrid 29.—Se reciben noticias de Bilbao diciendo que el gobernador civil ha prohibido todo acto colectivo para el domingo próximo, incluso un concierto musical en el paseo del Arenal.

Solo se celebrará una fiesta organizada por los nacionalistas en el frontón de Euscalduna, prohibiéndose exhibir banderas y llevar músicas.

Rondallas.—Tres expediciones

Madrid 29.—De Bilbao comunican que los mineros de Triana han organizado rondallas, que recorren los pueblos de la zona minera, recaudando fondos para los huelguistas.

Mañana llegarán tres expediciones más de niños.

Por los hijos de los huelguistas

Madrid 29.—Dicen de Bilbao que un médico y un boticario de aquella capital se han ofrecido gratuitamente á asistir y proporcionar los medicamentos á los hijos de los huelguistas albergados en Bilbao.

Los hijos de los huelguistas

Madrid 29.—Comunican de Bilbao que la Junta de protección á la infancia ha exigido del Centro obrero una nota de los niños repartidos para su mantenimiento.

Los encargados de la Junta ejercen estrecha vigilancia sobre los menores.

Socialistas a Madrid

Madrid 29.—Notician de Bilbao que los socialistas señores Perezagua y Barral han salido hoy para Madrid, para asistir al mitin que se ha de celebrar el próximo domingo.

†

LA ILTMA. SEÑORA

DOÑA PETRA VASCO Y VASCO

Condesa Viuda de Santa Ana

Ha fallecido piadosamente en el Señor en el día de hoy, á las dos de la mañana

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su Director espiritual, el R. P. Samarriego, S. J.; sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos encomienden su alma á Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará el domingo 31, á las diez de la mañana, en la iglesia de Santa María Magdalena, y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Lavadero de las Tablas núm. 1, hasta la parroquial de Santa Ana, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe y despide en dichas iglesias.

Granada 30 de Julio de 1910

No se reparten esquelas.

Los católicos

Madrid 29.—Telegrafían de Bilbao que los católicos organizan rápidamente los vapores y trenes que han de llevar á San Sebastián á millares de personas para protestar ante el rey de la conducta del Gobierno, por no habérseles concedido permiso para celebrar el domingo una manifestación.

MALAGA

Correos de Africa.—El Sister

Madrid 29.—Telegramas recibidos de Málaga dicen que á las diez de la mañana ha fondeado en aquel puerto el vapor *Sister*, primero de los buques españoles que harán el viaje de comunicación marítima á Africa.

A bordo de dicho buque iban el director de Obras públicas, señor Armiñan, los armadores y otras personalidades.

El *Sister* atracó en el muelle de Cánovas, acudiendo á esperarle las autoridades y entidades oficiales.

El señor Armiñán hizo las presentaciones.

El alcalde de Málaga obsequiará á los expedicionarios con un banquete en el restaurant de Hernán Cortés.

Armiñan a Melilla

Madrid 29.—Nuevos telegramas de Málaga dicen que el director de Obras públicas señor Armiñán, saldrá esta noche para Melilla, para estudiar la conducción de aguas potables y la construcción del puerto de Mar Chica.

En el *Sister* saldrán también los jefes de Obras públicas de Sevilla, Cádiz y Málaga.

Extranjero

FRANCIA

Pérez Caballero

Madrid 29.—Telegramas de París dicen que, con el ceremonial de rúbrica, ha presentado sus credenciales al presidente de la república francesa Mr. Fallieres, el nuevo embajador español, señor Pérez Caballero.

DESDE JAEN

Julio 29.

Después de pasar aquí una temporada, ha regresado á Granada la señora viuda de Contreras.

* Para la próxima lucha electoral para la elección parcial de diputado á Cortes por Cazorla, los conservadores presentarán candidato á don Félix Llanes y Torriglia. Se dice que no lucharán esta vez ninguno de los candidatos que se presentaron cuando las elecciones generales.

* Según datos verídicos facilitados, se han acercado á mil quinientas las personas que el día de Santiago firmaron ó dejaron tarjeta en el palacio episcopal en señal de protesta contra el anticlericalismo del Gobierno.—C.

En la madrugada anterior ha fallecido en esta ciudad la respetable señora condesa de Santa Ana.

Era la finada modelo de virtudes y de señoras caritativas.

Su bondadoso carácter captóle generales simpatías.

Descanse en paz y reciba su distinguida familia el testimonio de nuestro sentimiento.

Desde Albolote

Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO.

Muy señor nuestro: Rogamos á usted se sirva dar cabida en su ilustrado diario á las siguientes líneas como contestación á la carta que el alcalde de este pueblo publica en su periódico de anteayer.

No pensábamos volver á ocuparnos del célebre reparto de consumos hasta conocer la resolución que se dicte en dicho asunto, pero al leer la carta indicada en la que se ve la cólera y rabia de este alcalde, vamos ligeramente á contestar por última vez, puesto que las autoridades tanto judicial como administrativas sabrán poner las cosas en el lugar que corresponda.

No culpe el alcalde á nadie de que el respetable nombre del señor Lachica se traiga en estos asuntos; cúlpese á sí propio por su torpeza é indiscresión haber dicho que el referido señor había recomendado la aprobación del indicado reparto. Convencido estará de lo arbitrario del expresado documento cuando ha tenido que recurrir á esa influencia, abusando de la buena fé de dicho señor.

Afirma el alcalde que si ha cobrado pequeña cantidad la ha aplicado legalmente, y nada mas mentiroso, pues esa *pequeña cantidad* se eleva á unas *4000 pesetas* según documentos que obran en nuestro poder y su aplicación ilegal, como se probará en el juzgado de Instrucción, pues aún cuando no ha remitido al Gobierno Civil el certificado que se le tiene reclamado, no sucederá lo propio cuando se lo reclame la autoridad judicial.

Los cincuenta y ocho contribuyentes eliminados, veremos como justifica la Junta su emigración á la argentina y los fallecimientos que intenta.

Con respecto á la indigna y censurable acusación que hace el alcalde, de cierta persona, digna por todos conceptos de las mayores consideraciones, es completamente ajena á estas contiendas, sin que se haya mezclado poco ni mucho, ni menos en la ocasión presente hayamos necesitado de su cooperación para defendernos de las injusticias que con nosotros se están cometiendo y por lo tanto como vecinos honrados é imparciales, precindiendo como precindimos de idea política, protestamos de esa grosera charlatanería é infame calumnia, que mas mancha al que la dirige que á la persona á quien va dirigida, no mereciendo otra cosa que el mas absoluto desprecio.

Para defendernos hoy y después, nos bastamos solos y llevaremos el asunto hasta donde las leyes nos autorizan, para probar la razón que nos asiste al reclamar de un reparto que jamás en este pueblo se ha confeccionado tan ilegal. Repetimos que no volveremos á ocuparnos de esta enojosa cuestión hasta tanto se resuelva definitivamente por las autoridades administrativa y judicial, de cuya rectitud estamos convencidos, esperando con tranquilidad y confianza el resultado y con ello dejaremos de molestar más á los lectores del ilustrado periódico, puesto que el vecindario único que le importa conocer de ello, sabe perfectamente la conducta que cada uno ha observado y observa.

Quedan de V. atentos ss. ss. q. b. s. m.

Pedro Muñoz, José Aranda, José Cantero, Rafael Robles Romero, Manuel Aranda, Antonio Suarez, Pedro García, Francisco García, Francisco Miguel Gonzalez, Antonio Rueda, Francisco García Luna, Miguel Rodriguez, Miguel Gonzalez, José Morales.

VIAJEROS

En los hoteles de esta capital se hospedaron ayer los siguientes viajeros:

Paris.—Don Juan Creus, don Francisco López Calvera, don Luis Martín, don Vicente Sánchez y don José Gisbert.

Comercio.—Don Rafael del Nido, don Eusebio Bautista y don Trifén Altuna.

Navío.—Don Narciso Jiménez, don Enrique Costa, don Abelardo Cobos y don Vicente Herrero.

Imperial.—Don Domingo Román.

Victoria.—Don Pablo Gall; Mr. Traunuf y Mr. Haus Ed Plaff.

Suizo.—Don Alejandro Guichot, don Martín Ruiz y don José Ruiz Sánchez.

Republicanos y socialistas

En el Centro republicano del segundo distrito, Angustias-San Matías, dió anoche don Justo Moreno su anunciada conferencia, versando sobre el tema «Acción del pueblo en la obra de su engrandecimiento».

Dijo que no es suficiente que los elementos gobernantes laboren por el bien del pueblo, sino que es preciso que éste, inspirándose en el mismo propósito y pensando en sus intereses, coadyuve al mismo fin.

Recomendó que el pueblo salga de la indiferencia en que está sumido y se una y se ilustre, utilizando de una manera consciente el derecho del sufragio.

Don Francisco Carrasco, concejal republicano del Ayuntamiento de Sevilla, saludó á los asistentes, abundando en las mismas ideas.

Al terminar, fueron los oradores muy aplaudidos por los numerosos individuos que concurrieron al acto.

Anoche se reunieron en el Centro obrero, establecido en la calle de Santiago número 24, los representantes de los gremios y de los centros republicano socialistas.

Se nombró una comisión que se encargará de recaudar fondos con destino á los huelguistas de Bilbao.

Figurará en la Comisión un individuo de cada gremio y de cada centro, que han de reunirse el próximo lunes, á las ocho y media de la mañana, en la plaza Nueva.

Se acordó que en el mitin que se celebrará mañana hagan uso de la palabra Jiménez, Gómez, Gerona, Cuadros, Calero, Yudes, Caro Riaño, Garrido Atienza y Carrasco, concejal este último del Ayuntamiento de Sevilla.

Ayuntamiento

Orden del día

En la sesión que celebrará hoy el Ayuntamiento se dará cuenta del siguiente orden del día:

Circular del gobernador civil disponiendo se cumpla el precepto legal respecto á la confección del presupuesto para el año de 1911, durante el mes de Agosto, á fin de que pueda ser aprobado en Septiembre.

Repartimiento de alcantarillado para el año actual que importa 40.776 pesetas. Repartimiento de canalones para el año actual, importante 7.205'50 pesetas. Propone la alcaldía se aprueben y se envíen listas cobratorias al recaudador de impuestos municipales.

Decreto consultando al cabildo si se prorroga hasta fin de Agosto próximo el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales, que expira mañana.

Cuenta de 230 pesetas por alojamiento de guardia civil en la posada de San Juan de Dios.

Petición de 29 días de licencia del auxiliar de las oficinas don Juan Olalla y de otros 29 días del ordenanza José Alvarez.

Pago de las atenciones del mes de Julio.

Distribución de fondos para el mes de Agosto.

Acuerdos de la comisión de Ornato y Fomento que ya conocen los lectores.

Decreto del alcalde disponiendo que sean reconocidos los pararrayos que existen en los tejados de las casas consistoriales.

Otro disponiendo se proceda á la reparación del darro de la calle de Belén.

Otro ordenando la reparación de la acera del Casino y de varias boquillas de riego.

Solicitud de 29 días de licencia del médico municipal don Alberto Moreno, el cual dejará encargado del servicio que presta á don Miguel Olozco.

Instruccion Pública.

Para el tribunal de oposiciones á las cátedras de Historia general del Derecho, vacantes en la Universidad Central y en la de Valladolid, ha sido nombrado vocal suplente, el profesor de esta facultad de Derecho, don Eusebio Sánchez Reina.

—También ha sido nombrado vocal propietario del tribunal de oposiciones á la plaza de auxiliar del grupo único de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, el profesor de esta facultad, don Alberto Gómez Izquierdo.

—La Junta Directiva de la Asociación Provincial del Magisterio, llama la atención de su compañeros acerca de la necesidad y conveniencia de remitir cuanto antes las Memorias de adultos; pues si en uso de un perfectísimo derecho, las autoridades superiores imponen algún correctivo á los que tienen incumplido este servicio, la medida estará perfectamente justificada.

Igual advertencia debemos hacer á los que no han enviado las cuentas de material del primero y segundo trimestre y primer semestre de adultos, cuyo plazo ha terminado con exceso.

Seccion Religiosa.

Cultos para hoy

Santos del día 30.—Santos Abdon y Senen mártires.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Vicente de Paul (19 Julio) con rito doble y color blanco. Conmemoración de la octava y de los santos mártires Abdón y Senan. Credo. Prefacio de Apóstoles.—Las vísperas son del siguiente (San Ignacio de Loyola) con conmemoración del antecedente y de la Dominica.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de San Cristóbal. En sufragio de don José Figueruela, á devoción de su viuda é hijos.

Se manifiesta á las seis de la mañana y se oculta á las siete de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, á las ocho de la mañana.—En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Misas cantadas de Sábado.—En la Catedral y Santa Escolástica, á las siete y media de la mañana.—En Nuestra Señora de Gracia (Seminario) á las siete.—En San Ildefonso y Nuestra Señora de las Angustias, á las ocho.

Misas cantadas.—En la Catedral, Capilla Real y San Cristóbal, á las nueve de la mañana.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, á las ocho y ocho y media de la mañana.—En la Capilla Real á las ocho y cuarto.—En San José, San Andrés, San Ildefonso y San Matías, á las ocho.—En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las diez de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las siete á las diez.

Hay Misa á las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena, San Juan de Dios y en San Cristóbal.

Triduo en honor de San Ignacio de Loyola, en la iglesia del Sagrado Corazón, á las seis y media de la tarde y predica el R. P. Domínguez, de la Compañía de Jesús.

Novena en honor de Santo Domingo de Guzmán, en la iglesia de Santa Catalina de Sena, á las seis y media de la tarde y predica un R. P. Agustino.—En Zafra, á las seis.

Ejercicios de la Preciosa Sangre, en la iglesia del Sagrario, á la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra señora de Belén, en San Juan de Dios.

Prensa Oficial

Gaceta

La recibida ayer en Granada contiene las siguientes disposiciones, además de las que tenemos publicadas en nuestro *Servicio Telegráfico*:

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslada la plaza de profesora numeraria de la sección de letras de la Escuela Normal de maestras de la Coruña.

Otra declarando desierto el concurso de traslado para proveer la cátedra de Historia Natural, Fisiología é Higiene de los Institutos de Mahón y Baeza, y disponiendo se anuncien de nuevo al turno que corresponda.

Otra admitiendo á don Leopoldo Cano la renuncia de cargo de vocal del tribunal de oposiciones á la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Baeza.

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Valentín Capa y declarando firme la orden impugnada, fecha 24 de de Mayo último.

Otras de nombramiento de Tribunales para las oposiciones á las cátedras que se indican.

Boletin Oficial

El de ayer inserta:

Real decreto del Presidente del Consejo de Ministros.

Real orden Circular del Ministerio de Fomento.

Otra del Ministerio de la Gobernación.

Circular del Gobierno civil, excitando á los Ayuntamientos para que cumplan los preceptos y plazos legales para la formación de los presupuestos ordinarios.

Edicto del alcalde de Marchal, anunciando ha quedado terminado y expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

Relación de las cantidades que deben satisfacer por concepto del impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto los dueños ó explotadores de minas.

Edictos judiciales.

LAS EXPOSICIONES NACIONALES

Reproducimos seguidamente el reglamento para las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes y Artes decorativas:

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.º Las Exposiciones Nacionales de «Bellas Artes y Artes decorativas,» se celebrarán en Madrid anualmente, pero alternando: un año las de «Pintura, Escultura y Arquitectura,» y otro las de «Artes decorativas é Industrias artísticas». La inauguración se verificará en 1.º de Mayo ó de Octubre, en el local y fecha designados por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 2.º Las Exposiciones de Pintura, Escultura y Arquitectura, se dividirán en tres Secciones correspondientes á estas Bellas Artes.

Las de Artes decorativas, en otras tres Secciones: una de «Arte decorativo,» otra de «Industrias artísticas» y otra de «Enseñanza y progreso de las Artes ornamentales,» á las que será obligatoria la concurrencia de las Escuelas de Artes Industriales, costeadas en todo ó en parte por el Estado.

Art. 3.º No obstante su carácter Nacional, podrán concurrir á estas Exposiciones, á más de los artistas españoles, los extranjeros, sujetándose á las prescripciones de este Reglamento.

Sólo podrán optar á los premios los extranjeros cuando estén naturalizados en España.

Los representantes de las Escuelas de Artes Industriales se considerarán como expositores de sus envíos para los efectos de su recepción.

Art. 4.º La presentación de las obras se verificará en el local de la Exposición, por el autor ó la persona á quien éste autorice por escrito.

Art. 5.º Las obras serán recibidas por el personal del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que se destine para este objeto. Sólo podrán admitirse cuando se hallen en disposición de ser expuestas.

Art. 6.º La presentación de las obras para su recepción, deberá hacerse en la segunda quincena de Marzo ó de Agosto, respectivamente, según la fecha de la Exposición. Este plazo será «improrrogable,» siendo desestimadas cuantas gestiones se hagan por ampliarlo. Las horas de recepción serán desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde.

Art. 7.º Los expositores españoles podrán presentar como «máximum,» seis obras de cada Sección; los extranjeros, tres; entendiéndose como una sola las que figuren dentro de un mismo marco.

Se darán también como presentadas aquellas que por su instalación definitiva no puedan ser trasladadas al local de la Exposición, pero exhibiendo su autor modelos, detalles, fotografías y otros datos de información.

Los envíos de las Escuelas serán admitidos sin limitación, ajustándose á las condiciones del local en que el certamen se celebre.

Art. 8.º Recibida una obra por el Delegado del Ministerio, se entregará al autor ó su representante un recibo talonario numerado y con las debidas anotaciones.

Asimismo le será entregada la cédula electoral á aquellos que tengan derecho al voto, según el Reglamento especial de las Exposiciones á que concurran, siendo precisa la justificación de sus derechos, á juicio del Delegado, en caso necesario.

Art. 9.º Al hacer la presentación de cada obra, los expositores ó sus representantes firmarán una cédula en la que harán constar á más de su número, descripción y género:

1.º El nombre y apellidos del autor.
2.º Lugar de su nacimiento.
3.º Señas de su domicilio.
4.º Relación de los premios que haya obtenido en las Exposiciones á que se refiere el artículo 18.
5.º Conformidad del autor de la obra en cederla al Estado, en el precio que en su lugar se señala, si al serle conferido premio en las de Bellas Artes, el Estado la eligiera para figurar en algún Museo ó Establecimiento público.

Art. 10. No serán admisibles:

1.º Las obras que hayan figurado en certámenes nacionales anteriores.

2.º Las copias, excepto aquellas que reproduzcan obras originales ejecutadas en distintas materias y procedimientos.

CAPITULO II

De los jurados

Art. 11. El Jurado de las Exposiciones de Pintura, Escultura y Arquitectura se compondrá á más del Presidente, que lo será el Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de 21 vocales elegidos por los expositores que tengan derecho al voto, correspondiendo siete por cada Sección, en los que ha de quedar dividido este Jurado para sus trabajos y acuerdos.

Art. 12. Para ser Jurado de Pintura, Escultura y Arquitectura, será condición indispensable ser individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ó haber obtenido en Exposiciones Nacionales é Internacionales de Bellas Artes, medalla de honor ó de primera clase, ó premios equivalentes en la Sección en que haya de ser elegido.

Art. 13. El Jurado de las Exposiciones de Artes decorativas se compondrá, á más del Presidente, que lo será asimismo el Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, de dos arquitectos, dos pintores, dos escultores y un arqueólogo, todos ellos Académicos de número de San Fernando, cuatro profesores de Escuelas de Artes Industriales y cuatro expositores premiados con medallas de primera clase en certámenes anteriores de Artes decorativas; todos estos 15 vocales del Jurado serán elegidos por los expositores con derecho al voto, y actuarán en pleno indistintamente en las tres Secciones que constituyen estos certámenes.

No podrán ser Jurados los parientes, dentro del segundo grado, de alguno de los expositores.

Art. 14. Los cargos de vicepresidente y secretario general, se elegirán por el Jurado en pleno, de entre sus vocales.

Art. 15. El Presidente dirigirá los debates, convocando y presidiendo con voz y voto las sesiones del Jurado en pleno.

Art. 16. El secretario levantará acta de cada una de estas sesiones y hará cumplir los acuerdos del Jurado.

Art. 17. Al día siguiente de expirar el plazo para la presentación de las obras, á las dos de la tarde, empezará la votación para la elección del Jurado.

Formarán la Mesa el Subsecretario y los dos expositores de más edad que estén presentes, ejerciendo los cargos de secretarios los dos más jóvenes, también de los presentes.

La votación terminará á las seis de la tarde.

Art. 18. Tendrán derecho á votar únicamente los expositores en los que concurran alguna de las circunstancias siguientes:

1.ª Haber obtenido cualquier clase de medalla ó mención honorífica en Exposiciones Nacionales, Internacionales y extranjeras de Bellas Artes ó de Artes decorativas, respectivamente, según las Exposiciones que se celebren.

2.ª Ser profesores de las Escuelas especiales de Pintura, Escultura y Arquitectura, ó de las de Artes Industriales, en igual caso que en el anterior enunciado.

3.ª Poseer el título de arquitecto.

4.ª Ser Académico de San Fernando.

Art. 19. Para emitir su voto los expositores ó sus representantes presentarán la cédula electoral de que habla art. 6.º

Art. 20 Los expositores electores que residan en Madrid votarán personalmente.

Los de provincias podrán remitir sus candidaturas por escrito, legalizada su firma é identificada su persona ante el alcalde de la localidad en que habiten.

Los que residan en el extranjero harán esta legalización ante el Cónsul correspondiente.

Así los electores de provincias como los extranjeros, remitirán sus candidaturas con antelación suficiente para que lleguen á la mesa antes del cierre de la votación, en carta certificada, acompañada de la cédula electoral, en sobre cerrado, con la dirección siguiente:

«Exposición general de Bellas Artes.

Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.»

Y en el sobre del pliego cerrado:

«Candidatura de D..... para la Sección de.....»

El Presidente, en el acto de la votación á que se refiere el art. 17, leerá el nombre del votante, y si tiene condiciones de capacidad, abrirá el sobre públicamente y depositará en la urna la candidatura remitida.

Art. 21. Los expositores que lo sean en más de una Sección podrán votar el Jurado correspondiente á cada una de ellas, si reune todos los requisitos á que se refiere el art. 18.

Art. 22. La Mesa formará para cada Exposición una lista de los candidatos que hubieron obtenido mayor número de votos, designando diez para cada Sección en las de Bellas Artes, y para las de Artes decorativas tres Arquitectos, tres Pintores, tres Escultores y dos Arqueólogos, más siete Jurados Profesores y otros tantos expositores de los que se requieren, según el art. 13.

En ambos casos actuarán como Jueces efectivos los reglamentarios, quedando los restantes como suplentes.

Art. 23 Terminada la votación, proclamará el Presidente el Jurado, cuyo resultado remitirá inmediatamente al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para que se expidan los nombramientos en el día.

El Presidente resolverá cualquier duda que pueda ofrecer la votación.

Art. 24 Si alguno de los Jurados no admitiera el cargo al comunicárselo, de lo que se le exigirá recibo, se le substituirá por el que le siga en número de votos en su Sección y se completará el número de suplentes que pudiera faltar, en la misma forma. En caso de empate será proclamado el que lo hubiere sido en anteriores Exposiciones, y en igualdad de condiciones, el de más edad.

Art. 25. El Jurado se constituirá al día siguiente de la votación á que se refiere el art. 17, dando posesión el Presidente á los Jurados, y procederá inmediatamente á elegir los cargos de que habla el art. 14.

Art. 26. Una vez constituido el Jurado que ha de juzgar las obras expuestas, comenzarán las Secciones respectivas, en el mismo día, el examen de las recibidas.

Art. 27. Serán admitidas sin examen las obras de los expositores premiados con medallas de honor ó de primera y segunda clase en certámenes anteriores del mismo género, nacionales ó extranjeros, y las de los Académicos de número de la de Bellas Artes de San Fernando.

Art. 28. El Secretario de cada Sección hará constar en acta las obras admitidas ó desechadas, y comunicará á los interesados esta decisión para que, en caso de no admitirse algunas de las que hayan presentado, pasen á recogerlas en el término de cinco días. En aquellas que por sus marcos ó accesorios perjudiquen al decorado de la Exposición, el Jurado invitará á sus autores á presentarlas en forma más adecuada, pero si desatendieran esta indicación podrán ser desechadas.

Art. 29. Las obras que por sus asuntos se consideren repugnantes ú ofensivas á la moral, podrán ser rechazadas por este motivo, más para ello será preciso el acuerdo del Jurado en pleno.

Art. 30. El examen de las obras para su admisión terminará á los seis días siguientes al de la constitución del Jurado. Sólo en el caso de que por lo numeroso de las presentadas no pudiera realizarse dicho examen en el indicado término, podrá el Presidente de la Sección solicitar su ampliación. El plazo de prórroga, si se concediera, no podría pasar de otros cuatro días.

Una vez desechada una obra, no podrá discutirse de nuevo su admisión.

Los acuerdos del Jurado son irrevocables.

Art. 31. Terminada la admisión de las obras, el Jurado procederá á darles la colocación que estime más oportuna, debiendo quedar todas instaladas dos días antes de la apertura de la Exposición, para que los artistas puedan proceder á su barnizado y definitivo arreglo, no pudiéndolas después cambiar de lugar bajo ningún concepto.

Admitida una obra por el Jurado, no podrá retirarse hasta la clausura de la Exposición.

Art. 32 Cuando á pesar de la limitación establecida en el art. 7.º no fuere posible colocar todas las obras presentadas en las debidas condiciones, la Sección podrá disponer que sea retirada alguna de las de artistas que presentaran más de tres. A este efecto, el Presidente de la Sección solicitará de el del Pleno que se convoque á éste y que se cite al interesado, para que, oyendo las razones que exponga y las aducidas por aquélla se resuelva lo que se estime más oportuno.

Mercados

DIA 29 DE JULIO DE 1910

GRANADA

Precios por quintales métricos

Trigos en la Alhóndiga	26'68 á 29'52
Cebada	22'50 á 23'50
Habas	22'50 á 23'50
Maiz	00'00 á 00'00
Yeros	00'00 á 00'00

Los 44 kilos de trigo se han vendido al precio de 12 á 13 pesetas.

Alhóndiga de granos

TRIGO

Existencias del día anterior	1084 quintales.
Entrada de hoy	57 »
Total	1141 »
Vendido	105 »
Quedan	1036 »

ESPECTACULOS

Cine de la Terraza

Todas las noches sección continua desde las ocho de la noche.—10 magníficos cuadros.

Preferencia, 30 céntimos; entrada general, 15; medias entradas, 10.

Lux Eden

Secciones desde las siete en adelante.

Preferencia, 40 céntimos; entrada general, 20 ídem.

Circo Cortés

Situado en la Gran Vía.—Compañía internacional.—Funciones todas las noches.

Preferencia, 40 céntimos; entrada general, 20; ídem medias, 15.

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido

DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalix)

que cura las

ACEDIAS Y VÓMITOS

así como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *ELIXIR* que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo folleto á quien lo pida

Otros productos que se expenden en la

Aguas de Lanjarón

VIRGEN DE BELEN

Precio de los jabones «Virgen de Belén» (Granada)

Clase 1.ª, estilo sevillano . . . Kilo 90 cénts
Clase 2.ª, amarillo . . . 80 »
Clase 3.ª, moreno . . . 60 »

Finos

Antiséptico . . . Caja 2 pts.
Id. en polvo para barberías, paquete 30 cént.

Al por menor en las Aguas de Lanjarón. Para pedidos al por mayor, en las oficinas de la fábrica, Solarillo, 6.

CONSULTA ESPECIAL

de enfermedades de la vista,

Por el Dr. Guillermo S. Aguilera, ex jefe de Clínica Oftalmológica en París y Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

De 9 á 1 y de 2 á 4.—Gomérez, 9.

GANGA

Rodezno de acero, nuevo, con alivio propio para molino harinero ú otra industria movida por agua, se ofrece barato. Razón: Navas, 17.

La Confianza

Méndez Núñez, 10 (antes Navas)

SUBASTA

El día 3 de Agosto de 1910, á la una de su tarde, se venderán en pública subasta todos los efectos que desde 1.º de Mayo de 1909 al 31 del mismo mes y año hubiesen cumplido doce meses y no hayan sido retirados ó renovados, más los que quedaron sin adjudicar en la subasta de 5 de Julio de 1910.

Granada 29 de Julio de 1910.

LA PERLA

Gran Joyería, Platería y Relojería

DE

DANIEL OLIVER PARIS

Reyes Católicos, 3 y Milagro, 1

Inmenso surtido en toda clase de Joyas, Pulseras, Aretes, Sortijas Pandantif y Joyería calibrada.

Gran surtido en toda clase de Medallas de plata y oro, modelos nuevos. Cadenas de oro de ley, para señora y caballero, al peso.

Relojes en oro, plata y acero: **Longines, Walhan, Donat-Fer, Lavinas, Elegancias, Vulcain, Invar, International-Watch C.º, Tedral, Good, Watch, Censor** y otras diferentes marcas Americanas, Inglesas y Suizas.

Repeticiones, en oro de ley, horas, cuartos y minutos, desde 300 pesetas, garantizado.

Relojes lepines extraplanos, centrados, plaqué oro, á 7 pesetas.

Relojes lepines en acero y nikel, sistema Roskopf **Patent**, á 3 pesetas 85 céntimos.

Relojes lepines extraplanos, todo centrado, acero y nikel, de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Relojes extraplanos plata, todo centrado, desde 9 pesetas en adelante.

Relojes lepines nikel, 8 días cuerda, á 10 pesetas; de acero y plata, á 15 y 16 pesetas.

Relojes de pared, con 75 centímetros de altura, á 12 pesetas.

Depósito exclusivo del mejor reloj del mundo, marca Omicron.

Gemelos plata 800 milésimas, á 1 peseta.

Cadenas plata de ley, para caballero, á 2 pesetas 50 céntimos.

Brillantes, perlas y toda clase de pedrería de color, desmontada.

Esta casa recibe mensualmente modelos nuevos en joyas, de los principales centros de producción.

Reyes Católicos, 3 y Milagro, 1

HÉRCULES-ALEMÁN

ES EL MEJOR CEMENTO PORTLAND QUE SE CONOCE

Empleado á satisfacción por los Sres. Ingenieros, Arquitectos y Maestros de Obras, don Leopoldo Werner, D. Manuel Jiménez, D. Rafael Benjumea, D. Modesto España, D. E. Grasset, D. José Rodríguez Spitery, D. Prospero Montoursé, D. Manuel Rivera, Mtr. Stephens, de Granada, D. Pedro Moreno Agrela, D. Julio Moreno, D. Miguel Serrano, don Manuel García, D. Miguel Rubio, D. Cecilio Navarrete, D. José Bermedo y otros muchos.

Empleado á satisfacción en obras tan importantes como la Hidro-eléctrica del Chorro.—Hidro-eléctrica del Guadiaro.—Hidro eléctrica de Cañete la Real.—Electro Industrial Española.—Ferrocarriles Andaluces.—Compañía General de Electricidad de Granada.—Fábrica de Cerveza en Málaga.—Obras del río Guadalquivir (Córdoba).—Asfaltado de la calle de Larios (Málaga) y otras muchas más.

El cemento "HERCULES ALEMAN" se garantiza.—La calidad siempre es completamente igual.—Se envían gratis certificados de análisis y muestras.

Agentes depositarios para España: Hijos de Diego Martín Martos.—Málaga

Agente almacenista en Granada: D. Eduardo Fernández Limones, (San Felipe) San Juan de Dios

Imprenta del NOTICIERO GRANADINO
Manuel Paso, 2. Granada

Máquinas Durán Canal

ALHONDIGA, 39

Lanzadera recta, idem vibrante, bobina central rotativas á crochet libre y otras para industrias. Cosen hacia delante y hacia atrás; son las más sólidas y perfeccionadas que produce el mundo fabril.—**Unica casa que da certificado de garantía.**—Máquinas para hacer medias á plazos convencionales.—Esmero especial en reparaciones.—**NOTA: El genero de esta casa es alemán, nada americano.**

Para **coser y bordar**

A 2'50 pesetas semanales

Novedad de la Casa: *Rotativas á crochet libre*, bordan á la perfección, cosen hacia adelante y hacia atrás; son completamente silenciosas, siendo su especialidad la ligereza sin esfuerzo ninguno, lo mismo á pie que á mano.—Agujas, accesorios y piezas sueltas de superior calidad para máquinas *Singer con descuento* y para todos los sistemas conocidos.—Lecciones de bordar en la sucursal y á domicilio.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: **12.000.000 de pesetas efectivas** completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GRANADA: **Sres. D. Luis Morales**, Plaza del Carmen, n.° 15, entresuelo, y **D. Manuel Quintana**, calle de San Antón, n.° 63, frente al Banco de España.

SAN JOSÉ

Gran fábrica de Mosáicos Hidráulicos ELABORADOS con PRESION HIDRAULICA y CEMENTO LAFARGE — — —

PIEDRA ARTIFICIAL

Grandes existencias y multitud de dibujos.—Pídase el catálogo

TORRES Y LOPEZ

16, Calle REAL DE SAN LAZARO 16, (frente á la Cruz Blanca)

Unicos y exclusivos vendedores directos en la provincia de los acreditados cementos de la Societé J. & A. Pavín de Lafarge, (Marsella).—Cementos Grapier, gris y blanco Lafarge; Artificial, Vicat; Natural 1.ª, Monette; Cal Teil, (legítima); Cemento Valentine, superior (medio rápido) y Romano, (rápido) Roquefort á 3 pesetas saco. Por toneladas se hace baja en el precio, con arreglo á la importancia de los pedidos.

ALMACENES Y DESPACHO: 16, REAL DE SAN LÁZARO, 16

Nota.—Los materiales se sirven al pie de obra dentro del radio de la población, y sobre vagón Granada.

Tenemos á disposición de los Sres. Arquitectos, Ingenieros y clientes, un Gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayo y análisis de los cementos.

Farmacia

J. Zambrano, Sucesor del Dr. Rubio

Reyes Católicos, 32

Específicos nacionales y extranjeros, Aguas minero-medicinales, artículos de goma, Ortopedia, Vendajes.

Hidroterapia

Duchas frías, calientes y escocesas

Material aséptico para operaciones quirúrgicas. Trousseau de partos.

Consulta médica general.

Id. id. especial de enfermedades de los ojos.

Laboratorio Químico-Micrográfico

Análisis completos de orina, leche, esputos, sangre, pus y cuantos problemas son del dominio del análisis biológico y micrográfico.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Domicilio social, Madrid: Tetuán, 17 y 19 y Preciados, 3 = = = = = = = = = CAPITAL desembolsado, 5.000.000 de Pesetas

Seguros de Incendios—Seguros sobre la Vida—Seguros marítimos

Seguros de paquetes por ferrocarril

BANQUEROS: Banco de Gijón.—Banco de Oviedo.—Banco Hispano Americano.—Banco Español del Río de la Plata.

LA ESTRELLA tiene hecho el depósito que previene la Ley.

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén: Don Antonio Conrotte. Oficinas, Alfaros, 28 y 30. Córdoba.

Agente en Granada: **Don Eladio Acosta**, Elvira, 51.

¿Quieren ustedes ganar dinero?

Trabajando por su cuenta ó la mía, podrán lograrlo y comprando al contado una máquina **Agusti** de hacer media y demás artículos de punto, que se venden desde 250 pesetas. Si le interesa pida catálogo á la casa **Agusti** fundada en 1888, calle de Gerona, núm. 120, Barcelona.

Después de dos concursos entre las mejores fábricas de relojes, el Gobierno italiano dió la preferencia al ZENITH, habiendo adquirido en el espacio de dos años 8.000 relojes ZENITH para los ferrocarriles.

Los espléndidos resultados obtenidos por el reloj ZENITH en los últimos concursos del Observatorio Astronómico de Neuchatel (Suiza) lo colocan á la cabeza de las primeras marcas conocidas.

De venta en las principales Relojerías

RECORDATORIOS

para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufragio por las almas de los difuntos.

Noticiero Granadino

LA PRENSA

Sociedad Anunciadora

CARMEN, 18, 1.°

TELÉFONO 218

La más céntrica de Madrid.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario á precios muy reducidos y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, se hacen más descuentos.

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

DENTICINA VERDAD

Es la PANACEA de la DENTICION

de = GONZALEZ = PERALES

142 años de éxito constante lo tiene demostrado!

El empeño en imitarla, sin conseguirlo, justifica su bondad: desconfiad, por consiguiente, de las falsificaciones que siempre son perjudiciales á la salud de los niños.—Botella ó caja, 1'50 pesetas.—Frasco, 1 peseta.

Farmacia de San Gil.—GRANADA

JUAN CARRARA E HIJOS.—Calle Real.—GIBRALTAR

Agencia de Vapores Trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

Servicio de las importantes Líneas Postales Italianas LA ITALIA y LA LIGURE BRASILIANA

Para SANTOS y BUENOS AIRES (admitiendo pasajeros para Río Janeiro y Montevideo)

El paquete postal

TOSCANA

de la Compañía "Italia" se espera en Gibraltar el 8 de Agosto y saldrá el mismo día.

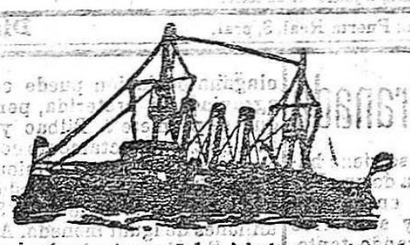

El paquete postal

MINAS

perteneciente á "La Ligure Brasiliana" que saldrá de Gibraltar el 16 de Agosto.

Estos Vapores no tocan en ningún puerto español. Admiten pasajeros de Cámara y de Tercera. Los de Cámara á precios equitativos y los de Tercera, á 150 pesetas. Trato inmejorable; Alumbrado eléctrico; Pan y Carne fresca y Vino todo el viaje; Comida abundantísima, Médico, medicina y enfermería gratis.

Para pasaje y más informes,

Acúdase á JUAN CARRARA E HIJOS.—Calle Real.—GIBRALTAR.

Nueva Escuela Superior de Comercio, Calw

(Württemberg - Alemania)

Instituto de primera para la enseñanza de ciencias comerciales é idiomas modernos. Ejercicios prácticos de oficina comercial. **Cursos para extranjeros** para enseñanza rápida del idioma alemán PENSIÓN: Edificio nuevo, magnífico, amueblado á la moderna, situación muy sana. Comida excelente. Alumnos desde la edad de diez años. Prospectos á los directores

ZUGEL & FISCHER

Referencias de primera en España

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección,

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previo envío de

DIEZ PESETAS

Sociedad Patent MAGIC WEAVER.

Paseo de Gracia, 97—BARCELONA

Encargadas en el NOTICIERO GRANADINO

Esquelas

PAPEL para envolver

Se vende en esta Administración.

Pardos para embalar, se venden en esta Imprenta.

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general.—Es económico, una peseta en todas las buenas farmacias droguerías y zapaterías de España.—Granada: Muestras gratis, Farmacia Zambrano, Reyes Católicos, 32.

PRIMA EXCEPCIONAL

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Mediante contrato que, haciendo un sacrificio en obsequio á nuestros suscriptores, tenemos hecho con la **Sociedad General de Publicaciones** de Barcelona, los actuales suscriptores del NOTICIERO GRANADINO y los que á él se suscriban, podrán, mediante las condiciones que al pie se expresan, recibir á domicilio los días 7, 15, 23 y último de cada mes, ó sea **cuatro veces al mes**, un reparto de la COLECCIÓN POPULAR ILUSTRADA, compuesto cada uno de las **cuatro publicaciones siguientes:**

Diccionario Enciclopédico ilustrado

Conteniendo todas las voces que comprende la última edición del de la Academia Española y 2.000 voces más, pertenecientes á Artes, Oficios, Ciencias, Industrias, Americanismos, etc. Obra profusamente ilustrada con grabados en negro y láminas en colores.

1 cuaderno de 16 páginas cada 8 días.

Su precio, 1 real

Historia General de España y de la América Española

Obra escrita á conciencia y adquirida, ya terminada, para esta colección; hecha con escrupulosa honradez, prévio reposado examen de insospechables fuentes, en la que se depura la verdad histórica, prescindiendo de cuanto no sea espejo fiel de la realidad, ciñéndose al estudio de las épocas y de sus hombres, sin prejuicios de doctrinas filosóficas, literarias, políticas, ni religiosas, escrita teniendo á la vista las de Lafuente, Roney, Ghebhart, etc. Ilustrada en negro y con láminas en colores.

1 cuaderno de 16 páginas cada 8 días.

Su precio, 1 real

Aguas primaverales

Interesantísima novela de Iván Turguenef, ilustrada con artísticas láminas en negro. Es una bellísima obra, galanamente escrita, cuya acción sujeta poderosamente la atención de los lectores. La novela está traducida al castellano con la mayor escrupulosidad.

1 cuaderno de 16 páginas cada 8 días.

Su precio, 1 real

El Hogar y la Moda

Periódico ilustrado. Publica figurines de vestidos y sombreros para señoras, señoritas y niños; labores, revistas de modas, piezas de música, variedades, novelas, etc. Tiene servicio especial de patrones á la medida para sus suscriptores, á los que, además, regala cada mes, máquinas de coser, vestidos, sombreros, vajillas, piezas de tela, etc., mediante sorteos combinados con los de la Lotería Nacional y en los cuales todo suscriptor tiene derecho á elegir libremente cada mes el número que ha de entrar en sorteo.

1 número cada 8 días. 15 céntimos

Suman cada mes estos cuatro repartos, **doce cuadernos** correspondientes á tres obras, y **cuatro números del periódico;** en junto **diez y seis entregas,** que en toda España y en América, á los precios indicados, cuestan al mes Ptas. 3'60 (tres pesetas, con sesenta céntimos) y que nosotros ofrecemos á nuestros suscriptores, **las diez y seis,** por la cantidad de DOS REALES AL MES. Para que se hagan cargo del regalo que realmente les ofrecemos, nos bastará hacerles notar que cada número de **El Hogar y la Moda** y cada entrega del **Diccionario,** de la **Historia de España** y de **Las hijas bien educadas,** les viene á salir por **tres céntimos de peseta.**

BASES.—En virtud del contrato celebrado, nuestros suscriptores son los únicos que tienen derecho á disfrutar de este excepcional regalo. Los que deseen utilizar nuestra **Prima excepcional,** deben avisar á nuestra Administración. Los suscriptores de fuera y los que por virtud de este regalo quieran suscribirse á nuestro diario, pueden, si gustan, pedirnos el reparto de muestra que les serviremos á vuelta de correo.

A los que utilicen este regalo, les serviremos las cuatro publicaciones con los números de nuestro diario correspondientes á los días 7, 15, 23 y último de cada mes. El precio de la **Suscripción combinada,** al NOTICIERO GRANADINO y á este nuevo servicio, será de dos pesetas mensuales en la Capital ó de seis y media pesetas trimestre para los suscriptores de fuera.

No se admiten suscripciones por separado á ninguna de las cuatro publicaciones que forman la COLECCIÓN POPULAR ILUSTRADA. La suscripción debe ser general para las cuatro publicaciones.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta **Prima excepcional,** tendrán derecho á disfrutar de los regalos que **El Hogar y la Moda** ofrece todos los meses á sus suscriptores.

FARMACIA

SUCESOR de

ORTIZ PUJAZON

SAN JERÓNIMO, 13

Granada

Consulta médica

Jarabe del Profesor Girolamo

Polvos y cachets Pagliano de Florencia

El mejor depurativo y refrescante de la sangre

65 años de éxito creciente son su mejor recomendación

Exigid siempre el nombre del Profesor ***Girolamo***

Se vende en las principales farmacias y droguerías

Unicos agentes en España: J. URIACH Y COMPAÑIA.—Moncada, núm. 20, Barcelona

Folletín del NOTICIERO GRANADINO 48

JULIO DE SAINT-FELIX

—

LOS OJOS DEL DIRECTORIO

Hubiera sido más sencillo dar principio á sus investigaciones con esta medida.

Nosotros no seguiremos á los dos aterrados Directores hasta el palacio de Luxemburgo, ni volveremos á entrar en el brillante salón de Coraly, donde probablemente solo oiríamos excelente música, pero no averiguaríamos nada respecto á la noticia revelada por el azucarado billete.

Añadamos que todo el mundo presagiaba ya entonces la noticia del inesperado regreso del ejército de Egipto, y que debía causar al Directorio más terror que asombro.

XIII

La lección de equitación de un abate

Luego que compareció en la secretaría del palacio de Luxemburgo el dignísimo ciudadano Foy acompañado del jefe de su repostería, sufrió un prolijo interrogatorio sobre el billete anónimo, pero el cafetero no dió ninguna respuesta categórica, y se limitó á hacer una detenida explicación del método más perfecto para componer la «bomba helada». El ciudadano Foy y su repostero en jefe declararon, respecto al pedazo de pergamino encontrado en el dulce helado, que tan incompatible era este ingrediente á la elaboración de un confitado de fresa y limón, como este mismo dulce helado podía serlo á la elaboración del pergamino.

Ilustrado suficientemente en la materia el Directorio, no creyó conveniente llevar más adelante sus investigaciones, y el dueño del café de Foy se volvió pacíficamente á su casa acompañado del jefe de su repostería.

Serían las tres y media de la tarde del día siguiente cuando un dragón al servicio de la república ensillaba en el edificio aislado del invernadero del pequeño Luxemburgo, un caballo de picadero, que acababa de conducir á este sitio desde la calle de árboles que empieza al occidente de la calle de Vaugirard. El soldado estaba solo y había tenido el cuidado de cerrar la puerta del invernadero.

Todos los árboles y arbustos estaban colocados en su fila respectiva en el jardín, de modo que el edificio se hallaba completamente vacío; el suelo era de piedra y cubierto con una capa de arena fina; y el inmenso invernadero se podía transformar fácilmente en un excelente picadero cubierto y al abrigo de las miradas indiscretas. El dragón se llamaba Francisco Tranchard, y era casualmente uno de los dos soldados de caballería que habían escoltado al capitán Raimundo desde Egipto hasta París.

Es preciso decir, aunque de paso, que Tranchard y su compañero Pistoie habían sufrido repetidos y prolijos interrogatorios de parte de la policía después de la desaparición de su capitán tan gravemente sospechoso á los ojos del Directorio.

Los mismo Directores no se habían desdeñado en más de una ocasión de preguntar personalmente á los dos valientes militares respecto á su oficial y hasta respecto á muchos generales del ejército expedicionario. Pistoie y Tranchard se limitaron siempre á hacer los mayores elogios del ejército en general y de su capitán en particular, pero si el Directorio no había podido arrancarles ningún indicio ó revelación importante, uno de los miembros del Directorio creyó que el dragón Tranchard ó su compañero podían serles muy útiles en particular. Sí; había un Director de Francia que carecía de un precioso requisito: ignoraba el arte de la equitación, y se lamentaba con frecuencia de este defecto de su educación.

Este Director (es un hecho histórico) era el abate Sieyes.

¿Por qué razón ponía tanto empeño el ciudadano Sieyes en aquella época en saber montar á caballo? No podemos responder categóricamente, pero se nos permitirá aventurar una conjetura.

Los acontecimientos políticos podrían acarrear repentinamente circunstancias tales en las que sería indispensable á un hombre del poder mostrarse en público á caballo, aunque no en el campo de batalla, cuando menos en las calles de París.

Barras era un excelente ginete, ventaja de que carecían los demás colegas y que ambicionaba, por consiguiente, un hombre previsor.

No obstante, llamaron discretamente á la puerta del invernadero; el dragón Tranchard abrió y reconoció á su camarada Pistoie.

—¿Dónde está el discípulo? preguntó éste: ¿empieza á entender las rodillas? ¿tiene aplomo? ¿puede probar por fin si se sostendrá sobre el «Saltador»?

—¡Oh! ¡oh! respondió Tranchard; vais muy aprisa, amigo. Estamos aún en las segundas demostraciones, la posición del cuerpo y el juego de las riendas.

—Ya veo, camarada, añadió Pistoie, que ganáis con calma vuestros cinco francos.

—Es preciso que el discípulo aprenda con toda perfección...

—No lo niego, y que aprenda despacio para que duren las lecciones. ¡Buen principio!

—¿Y vos, Pistoie, habéis ofrecido vuestros servicios á algún otro Director? Tres de ellos cuando menos con dificultad se sostendrían con el caballo más manso.

—He recibido una negativa formal. No es todo el mundo tan feliz como vos. He propuesto mi nego-